

Asunto: Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 8 años a tipo de interés variable.

La Orden de 13 de noviembre de 2009, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, con vencimiento 2017, por importe de 50 millones de euros y establece las características finales de la emisión de las Obligaciones a 8 años a interés variable

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 20 de noviembre de 2009 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 50.000.000 euros
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 20 de noviembre de 2009.
- **Interés nominal:** Interés variable semestral, referenciado al Euribor a 6 meses, más un diferencial de 0,60.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, el 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 20 de mayo de 2010.
- **Amortización:** a la par, el 20 de noviembre de 2017.
- **Código ISIN:** ES0001351230.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.
- **Otras características:** Esta emisión, aunque tiene la característica de segregable, no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria por parte de este Banco de España.

La Junta de Comunidades de Castilla y León ha adjudicado la emisión de referencia a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. El Banco de España abonará y adeudará el importe suscrito en la respectiva cuenta de valores y de efectivo el 20 de noviembre de 2009, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 18 de noviembre de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO